

ACUERDO Nº 66 .-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTITRES d as del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que teniendo en consideraci n el dictamen de la JUNTA MEDICA efectuada al Dr. FRANCISCO ANTONIO MELLANO, como as  tambi n el certificado m dico acompa ado, que refiere a un ambiente laboral de alta carga cuantitativa, elevadas exigencias y tensiones, estimando conveniente adecuar sus tareas debido a la situaci n descripta.-

Que estas circunstancias motivaron un alto ausentismo del funcionario, por lo que, incluso a su requerimiento, resulta conveniente adem s, por necesidades de servicio, proceder a su traslado.

Que asimismo se hace menester la designaci n de un secretario en el Juzgado Laboral N  2, atento al traslado referido. Encontr ndose vigente el orden de m rito del Concurso oportunamente convocado y que obra en el Acuerdo N  729/11 y atribuciones conferidas por el Art. 42  inc. 15) de la Ley Org nica de Administraci n de Justicia IV-0086-2004 (5651 "R"),

ACORDARON: I) Que el Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO** que se desempeña en el JUZGADO LABORAL N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, pasará a cumplir funciones en la DIRECCION DE BIBLIOTECA de esa Circunscripción.

II) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA del JUZGADO LABORAL N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial a la Dra. **HERRERA ALEJANDRA MARIA D.N.I. N° 24.990.153**, quien deberá prestar juramento de ley el día 29-02-12 a la hora 12,00 en la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-